

**ACTA DE JUNTA**  
**APROBACION DE CUENTAS ANUALES**  
**CADENA&ABOGADOS CIA LTDA**

---

En Quito, a las 12h30 horas del día 4 de Enero de 2016, en el domicilio social de la compañía CADENA&ABOGADOS CIA LTDA, calle Luis Felipe Borja, número N15 y Estrada, se reúne todo el capital social de la compañía CADENA&ABOGADOS CIA LTDA., de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. la cual se transcribe a continuación:

EDISON ADOLFO CADENA JACOME	500,00
ANGELICA NATALIA CADENA JACOME	300,00

La junta general es dirigida por el señor Cristian René Fuertes Salazar como Presidente, y actúa como Secretario el señor Ramiro Alejandro Coloma Yáñez, quien una vez constatado que ha comparecido el 100% del capital social de la compañía CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA., procede a dar lectura a los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015.
2. Aprobación de la gestión social en el mismo período.
3. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
4. Aprobación informe de Gerencia.
5. Preguntas.

Tras informar de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta conformada adopta los siguientes acuerdos:

**Primero. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015** —Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y general, correspondientes al ejercicio 2015 La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo de -12785,40 USD; aprobándose que no existen dividendos de este ejercicio fiscal para capitalizar la empresa.



**Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo período.**—Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2015.

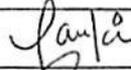
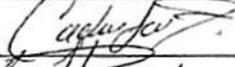
**Tercero. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.**—Se acuerda por unanimidad facultar solidaria e indistintamente a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten en todos sus extremos los acuerdos adoptados y realicen cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

**Cuarto. Aprobación informe de Gerencia.**— Presenta el informe anual la Lcda. Natalia Cadena, en calidad de Gerente General de la compañía CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA., siendo aceptadas sus recomendaciones y acontecimientos del período fiscal 2015.

**Quinto. Preguntas.**—Abierto el período de preguntas ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.

Firman el presente instrumento, el presidente y el secretario de la presente junta general, así como todos los accionistas en unidad de acto, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

EDISON ADOLFO CADENA JACOME	
ANGELICA NATALIA CADENA JACOME	
CRISTIAN RENÉ FUERTES SALAZAR	
RAMIRO ALEJANDRO COLOMA YANEZ	

